



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

RES. PRESIDENCIA N° 231 /2006

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 807/2006 y 861/2006; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material, por Res. N° 861/2006 se prestó acuerdo para la designación en la Dirección de Compras y Contrataciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez y Alberto Rodriguez, con categoría 14, agrupamiento I; y de Sr. Matías Alberto Alvarez, con categoría 21, agrupamiento SG, cuando en realidad debió decir *"Prestar acuerdo para la designación en la Dirección de Compras y Contrataciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez y Matías Alberto Alvarez, ambos con categoría 14, agrupamiento I; y del Sr. Alberto Rodriguez, con categoría 21, agrupamiento SG"*.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

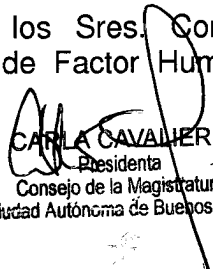
**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución CM N° 861/2006, eliminando los términos *"Prestar acuerdo para la designación en la Dirección de Compras y Contrataciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez y Alberto Rodriguez, con categoría 14, agrupamiento I; y de Sr. Matías Alberto Alvarez, con categoría 21, agrupamiento SG"*, quedando redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- "Prestar acuerdo para la designación en la Dirección de Compras y Contrataciones de los Sres. Silvana Edit Rodriguez, DNI 28.440.483, y Matías Alberto Alvarez, DNI 24.334.634, ambos con categoría 14, agrupamiento I; y del Sr. Alberto Rodriguez, DNI 4.440.556, con categoría 21, agrupamiento SG".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 231 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires